I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000261

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/0739/2013 y N°100/0869/2013; el Ordinario N°400/089/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Memorándum N°700/019/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **PATRICIA VIDELA CARMONA**, Jefe del Departamento de Permisos de Circulación, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por única vez, para ser destinado a imprevistos durante la Campaña de Permisos de Circulación 2013, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Dirección de Tránsito.
Departamento de Permiso de Circulación.
Cuentadante Sra. Patricia Videla Carmona.
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA